

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION.

Ascribe el señor **RODOLFO ALBERTO DOMINGUEZ DE LA CUEVA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte venezolano No. 106290185, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, D.N., actuando en calidad de gerente de la sociedad comercial denominada **CORROTECH, S.R.L.**, Sociedad comercial, creada de conformidad con las Leyes de la República Dominicana, RNC: 1-31-58522-1, con domicilio social en la Calle marginal de la Nüñez de Cáceres Número 312 el Millón, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.; mediante el presente Acto **OTORGO PODER Y AUTORIZACION ESPECIAL**, tan amplio y preciso como en derecho fuere necesario al señor **LISANDRO ANTONIO LECUNA CABRERA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Ecuatoriana No. 0959028465 y portador del registro de información fiscal (R.I.F.) NRO. V-02520460-0, con domicilio en la Ciudad de Manta, República de Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la sociedad comercial **CORROTECH, S.R.L.**, para que pueda realizar en la República del Ecuador todas las acciones y gestiones judiciales, extrajudiciales, amistosas, transaccionales y/o convencionales, ante los organismos, entidades bancarias e instituciones de la República Ecuatoriana sean estos judiciales, civiles, administrativos, fiscales y registrales y hacerse representar ante los Tribunales Internacionales en caso que fuere necesario, desistir de ellos, realizar demandas, contestar demandas, desistir de ellas, recibir y firmar documentos de todas índoles y por ante todas las entidades, sean públicas o privadas, de la compañía en República del Ecuador. En fin para que pueda actuar como si fuera mi propia persona en cualquier transacción que se requiera mi presencia y mi firma, por lo que este es un poder absoluto, para actuar en mi nombre y representación de la entidad social **CORROTECH, S.R.L.** Por ante cualquier persona, institución pública o privada. La presente declaración la realizo en presencia de los señores: **NOELIA ALTAGRACIA VASQUEZ PEÑA**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 224-0041758-4, domiciliada en la av.27 de Febrero núm. 421, sector El Millón en esta ciudad de Santo Domingo, D.N. y **FELIX VALENZUELA SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, cédula No.001-1055578-6, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; testigos instrumentales que asistieron al efecto, libres de tachas y excepciones establecidas por la Ley

En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).


RODOLFO ALBERTO DOMINGUEZ DE LA CUEVA,
En representación de **CORROTECH, S.R.L.** RNC: 1-31-58522-1

Poderdante


NOELIA ALTAGRACIA VASQUEZ PEÑA

Testigos


FELIX VALENZUELA SANCHEZ

YO, Licda. MARIA ALTAGRACIA GARCIA MEDINA, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notario Inc. Matricula No. 3281, **CERTIFICO** Y DOY FE, de que las firmas que anteceden fueron puesta libre y voluntariamente por los señores: **RODOLFO ALBERTO DOMINGUEZ DE LA CUEVA** (Poderdante) y **NOELIA ALTAGRACIA VASQUEZ PEÑA, FELIX VALENZUELA SANCHEZ** (Testigos); quienes me han declarado bajo la fe del juramento que dichas firmas son las que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).


MARIA ALTAGRACIA GARCIA MEDINA
Notario Público
Procuraduría General De La República
CONFIRME LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO INGRESANDO EL CODIGO:
CEL- 8102-8687961-0
EN NUESTRO PORTAL: www.procuraduria.gov.do